

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.
INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

No.	Descripción	Asunto Principal	Estado Procesal	Opinión
Seguimiento de Asuntos de Procedimientos Administrativos.				
1	Actor: Administración Desconcentrada Jurídica de Michoacán "I". SAT. Demandado: ASIPONA. Tipo de Juicio: Juicio Procedimiento administrativo sancionador. Tribunal y Expediente: Administrador Desconcentrado de Auditoría Fiscal de Michoacán "I".	Cumplimiento a la normatividad en materia de actividades vulnerables.	El 05 de noviembre de 2021 se admitió el Recurso de revisión interpuesto por la ASIPONA en contra de la Resolución de fecha 02 de septiembre de 2021, dictada en el Expediente: SAT-7S.2-2021-0136. La ASIPONA interpuso demanda de amparo indirecto en contra de la resolución de la Administrador Desconcentrado de Auditoría Fiscal de Michoacán "I" mediante la cual concedió la suspensión condicionada a que garantice el interés fiscal. Exp. 653/2021 del Juzgado Sexto de Distrito con sede en Uruapan. El 28 de enero de 2022 se dictó sentencia en la que se negó el amparo y protección de la justicia federal. En contra de la cual se interpuso Recurso de revisión, mismo que se resolvió mediante sentencia de 11 de agosto de 2022, ordenando al Juez de Distrito suspender el acto reclamado sin necesidad de la exhibición de la garantía. El 02 de septiembre de 2022 se presentó demanda de nulidad en contra de la resolución de la autoridad que impone la multa a la ASIPONA ante la Sala Regional del Pacífico Centro del TFJA, misma que se tuvo por admitida el 21 de septiembre de 2022 y se ordenó el emplazamiento a la autoridad demandada. Se concedió la suspensión definitiva con garantía. Se presentó Carta de Crédito para garantizar el interés fiscal constituido por el monto de la multa. El pasivo contingente se estima en \$125´124,478.00 (Ciento veinticinco millones ciento veinticuatro mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.).	Se estima que se revoque la resolución porque las operaciones por cobro de infraestructura no constituyen arrendamiento.

CUENTA PÚBLICA 2022

Seguimiento de Asuntos Contenciosos en Materia Civil				
1	Actor: Silvano Gutiérrez Rivera y otros. Demandado: ASIPONA. Tipo de Juicio: Juicio Ordinario Civil. Tribunal y Expediente: Juzgado Segundo Civil de Lázaro Cárdenas, Michoacán. Exp.983/2014.	Se demanda el pago de daños y perjuicios causados por la destrucción de huerta de plátano en producción sembrada en la isla del Cayacal y otras prestaciones.	Con fecha 09 de noviembre de 2022 se dictó sentencia definitiva declarando la improcedencia de la acción y se absolvió a la ASIPONA LC de las prestaciones reclamadas. Dicha sentencia fue impugnada por los demandantes mediante recurso de apelación, mismo que fue debidamente contestado por la ASIPONA LC, el 03 de diciembre. Está pendiente conocer la Sala Civil que resolverá el referido recurso de apelación. Se reclama la cantidad de \$102'452, 000.00 (Ciento dos millones cuatrocientos cincuenta y dos mil pesos 00/100 M.N.).	El pronóstico jurídico del presente asunto es que se declarará improcedente la reclamación del actor y se absuelva a la ASIPONA de cualquier obligación
Seguimiento de Asuntos Contenciosos en Materia Agraria				
1	Actor: Asamblea General de Ejidatarios de Zacatula, Guerrero. Demandado: ASIPONA. Tipo de Juicio: Juicio Agrario. Tribunal y Expediente: Tribunal Unitario Agrario Distrito 41, con Sede en Acapulco de Juárez, Guerrero. Exp. 575/2009, ahora con núm. Exp. 402/2011 Radicado en el Tribunal Unitario Agrario Dto. 52, en Zihuatanejo, Gro.	Pago de indemnización por expropiación de tierras.	Con fecha 20 de mayo de 2022, se llevó a cabo la audiencia de junta de peritos, en la que se objetaron los dictámenes periciales de los peritos de la parte y tercero oficial en discordia. Con fecha 21 de junio se tuvo a la ASIPONA presentando escrito de alegatos y se citó a las partes para oír sentencia definitiva. Con fecha 14 de diciembre de 2022, se acudió al Tribunal Unitario Agrario, para saber una fecha aproximada en la que se emitirá la sentencia, comentando la Magistrada a cargo que tentativamente en el mes de enero 2023. El pasivo contingente se estima en \$20,000.000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.).	El pronóstico jurídico del presente asunto es que se declarará improcedente la reclamación del actor y se absolverá a la ASIPONA de cualquier obligación.
Seguimiento de Asuntos Contenciosos en Materia Laboral				
1	Actor: Gonzalo García Pantoja y otros (42). Demandado: ASIPONA. Tipo de Juicio: Laboral. Tribunal y Expediente: Junta Especial No. 30 Federal de Conciliación y Arbitraje con Residencia en Morelia, Mich. Exp 745/12.	Indemnización por despido injustificado, pago de prima de antigüedad y pago de prestaciones derivadas de la relación laboral.	Al día de hoy se desahogaron todas las pruebas confesionales programadas, sin embargo, no se ha cerrado el periodo de pruebas. Con el análisis de las pruebas desahogadas, se prevé un laudo absolutorio para la ASIPONA. El pasivo contingente se estima en \$22'543, 634.00 (Veintidós millones quinientos cuarenta y tres mil seiscientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.).	El pronóstico jurídico del presente asunto es que se declarará improcedente la reclamación del actor y se absolverá a la ASIPONA de cualquier obligación, no se ha recibido últimamente notificación alguna.

CUENTA PÚBLICA 2022

2	Actor: Raúl Rangel Castrejón. Demandado: ASIPONA. Tipo de Juicio: Laboral. Tribunal y Expediente: Junta Especial No. 30 Federal de Conciliación y Arbitraje con Residencia en Morelia, Mich. Exp 1759/14.	Indemnización por despido injustificado, pago de prima de antigüedad y pago de prestaciones derivadas de la relación laboral.	Se está en espera de que se resuelva un incidente de incompetencia promovido por una de las partes la autoridad laboral deberá resolver si declina su competencia a el tribunal federal de los trabajadores al servicio del estado, ubicado en la CDMX. El pasivo contingente se estima en \$1,011,635.00 (Un millón once mil seiscientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.).	El pronóstico jurídico del presente asunto es que se declarará improcedente la reclamación del actor y se absolverá a la ASIPONA de cualquier obligación.
3	Actor: María de los Ángeles Loth Cortez Alcantar. Demandado: ASIPONA. Tipo de Juicio: Laboral. Tribunal y Expediente: Junta Especial No. 30 Federal de Conciliación y Arbitraje con Residencia en Morelia, Mich. Exp 572/18.	Indemnización por despido injustificado, pago de prima de antigüedad, reparto de utilidades y pago de prestaciones derivadas de la supuesta relación laboral.	Continuamos en espera de que se dicte nuevo laudo en cumplimiento de ejecutoria. El pasivo contingente se estima en \$1'791,736.00 (Un millón setecientos noventa y un mil setecientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.).	El pronóstico jurídico del presente asunto es que se declarará improcedente la reclamación del actor y se absolverá a la ASIPONA de cualquier obligación.
4	Actor: Manuel Salvador Suazo Martínez. Demandado: ASIPONA. Tipo de Juicio: Laboral. Tribunal y Expediente: Junta Especial No. 30 Federal de Conciliación y Arbitraje con Residencia en Morelia, Mich. Exp 958/18.	Reinstalación y pago de prestaciones laborales, como consecuencia de la inexistente relación de trabajo.	Se encuentra en la etapa de desahogo de pruebas. En espera de fechas para desahogarlas. El pasivo contingente al día de hoy es de: \$995,938.00 (Novecientos noventa y cinco mil novecientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.).	Si los elementos con los que contamos resultan suficientes para acreditar nuestra excepción de inexistencia de relación laboral, el resultado de este, sería de absolución en el presente juicio.

CUENTA PÚBLICA 2022

5	Actor: Gerardo Tamayo Sada y otros. Demandado: ASIPONA. Tipo de Juicio: Laboral. Tribunal y Expediente: Junta Especial No. 30 Federal de Conciliación y Arbitraje con Residencia en Morelia, Mich. Exp 104/19.	Pago de PTU del año 2017.	Se continúa en etapa de desahogo de pruebas. El pasivo contingente es de \$932,974.00 (Novecientos treinta y dos mil novecientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).	Se opondrá la excepción de pago, así como se tendrá que acreditar el porqué del tope impuesto de 30 días de salario respecto al pago de PTU realizado a los actores. Buscando con ello la absolución en el presente juicio.
6	Actor: Adrián Montero Bañuelos. Demandado: ASIPONA. Tipo de Juicio: Laboral. Tribunal y Expediente: Junta Especial No. 30 Federal de Conciliación y Arbitraje con Residencia en Morelia, Mich. Exp 1008/19.	Pago de PTU ejercicios 2017 y 2018.	Se ofrecieron las pruebas que al Interés de la ASIPONA conviene, continuamos en etapa de desahogo de pruebas. El pasivo contingente se estima en \$189,000.00 (Ciento ochenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.).	Ante la demanda se opondrá la excepción basada en que la ASIPONA se ubica claramente en el supuesto establecido en la fracción III del artículo 127 de la Ley Federal del Trabajo, con ello se busca la absolución.
7	Actor: Omar Rafael Tafolla Paniagua. Demandado: ASIPONA. Tipo de Juicio: Laboral. Tribunal y Expediente: Junta Especial No. 30 Federal de Conciliación y Arbitraje con Residencia en Morelia, Mich. Exp 1009/19.	Pago de PTU ejercicios 2017 y 2018.	Se fijó el 27 de mayo de 2020 para la audiencia de conciliación, demanda y excepciones, misma que fue suspendida por contingencia sanitaria, Estamos en espera de nueva fecha para audiencia. Se espera aun la notificación de audiencia. (Al día de hoy no habido notificación). El pasivo contingente se estima en \$189,000.00 (Ciento ochenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.).	La ASIPONA se ubica claramente en el supuesto establecido en la fracción III del artículo 127 de la Ley Federal del Trabajo, con ello se busca la absolución.

CUENTA PÚBLICA 2022

8	Actor: Gustavo Manuel Portillo Martínez. Demandado: ASIPONA. Tipo de Juicio: Laboral. Tribunal y Expediente: Junta Especial No. 30 Federal de Conciliación y Arbitraje con Residencia en Morelia, Mich. Exp 1011/19.	Pago de PTU ejercicios 2018 y 2019.	Se ofrecieron pruebas por parte de ASIPONA el día 25 de agosto de 2022, esperamos el acuerdo sobre su admisión y programación para su desahogo. El pasivo contingente es aproximadamente \$189,000.00 (Ciento ochenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.).	La ASIPONA se ubica claramente en el supuesto establecido en la fracción III del artículo 127 de la Ley Federal del Trabajo, con ello se busca la absolución.
9	Actor: Armando González Manzo. Demandado: ASIPONA. Tipo de Juicio: Laboral. Tribunal y Expediente: Junta Especial No. 30 Federal de Conciliación y Arbitraje con Residencia en Morelia, Mich. Exp 1013/19.	Pago de PTU ejercicios 2018 y 2019.	Se ofrecieron pruebas por parte de la ASIPONA el día 12 de julio de 2022, por lo que esperamos la notificación del acuerdo pruebas y programación para su desahogo. El pasivo contingente es aproximadamente de \$189,000.00 (Ciento ochenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.).	La ASIPONA se ubica claramente en el supuesto establecido en la fracción III del artículo 127 de la Ley Federal del Trabajo, con ello se busca la absolución.
10	Actor: José Santos Montes Juárez. Demandado: ASIPONA. Tipo de Juicio: Laboral. Tribunal y Expediente: Junta Especial No. 30 Federal de Conciliación y Arbitraje con Residencia en Morelia, Mich. Exp 1010/19.	Pago de PTU ejercicios 2018 y 2019.	Se ofrecieron pruebas por parte de la ASIPONA el día 12 de julio de 2022, por lo que estamos en espera del acuerdo de pruebas y programación para su desahogo. El pasivo contingente se estima en \$189,000.00 (Ciento ochenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.).	La ASIPONA se ubica claramente en el supuesto establecido en la fracción III del artículo 127 de la Ley Federal del Trabajo, con ello se busca la absolución.

CUENTA PÚBLICA 2022

11	Actor: Rogelio Valencia Sánchez. Demandado: ASIPONA. Tipo de Juicio: Laboral. Tribunal y Expediente: Junta Especial No. 30 Federal de Conciliación y Arbitraje con Residencia en Morelia, Mich. Exp 1012/19	Pago de PTU ejercicios 2018 y 2019.	Se ofrecieron pruebas por parte de la ASIPONA el día 24 de junio de 2022, por lo que estamos en espera del acuerdo de pruebas y programación para su desahogo. El pasivo contingente se estima en \$189,000.00 (Ciento ochenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.).	La ASIPONA se ubica claramente en el supuesto establecido en la fracción III del artículo 127 de la Ley Federal del Trabajo.
12	Actor: Raúl Rosas Barajas Demandado: ASIPONA. Tipo de Juicio: Laboral. Tribunal y Expediente: Junta Especial No. 30 Federal de Conciliación y Arbitraje con Residencia en Morelia, Mich. Exp 1014/2019	Pago de PTU ejercicios 2018 y 2019.	Se ofrecieron pruebas por parte de la ASIPONA el día del 26 de abril de 2022 por lo que estamos en espera del acuerdo de pruebas y programación para su desahogo. El pasivo contingente se estima en \$189,000.00 (Ciento ochenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.).	La ASIPONA se ubica claramente en el supuesto establecido en la fracción III del artículo 127 de la Ley Federal del Trabajo.

Autorizó: Alm. Ret. Jorge Luis Cruz Ballado.

Cargo: Director General.

Elaboró: Lic. Diana Rosalía Munive Temoltzin.

Cargo: Subgerente de Finanzas.